



NOTA ACLARATORIA

Por la presente, se hace constar que de acuerdo a la ley General de la Administración Pública. La Empresa Nacional Portuaria, no emite Acuerdos y Decretos Ejecutivos; en su lugar, las decisiones Institucionales adoptan la forma de Resoluciones de Consejo Directivo y estas son publicadas en el Portal de Transparencia de esta Institución.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente, a los nueve días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco.



ABOG. YOSSELIN ISABEL BUESO LARA
Directora de Unidad de Gestión de Riesgos